



RESOLUCION GENERAL D.G.R. 14/22 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 2 de marzo de 2022

B.O.: 3/3/22 (Tucumán)

Vigencia: 3/3/22

Provincia de Tucumán. Coronavirus (COVID-19). Impuesto de sellos. Procedimiento excepcional y temporario para el pago. Res. Gral. D.G.R. 44/20. Su modificación. Res. Gral. D.G.R. 82/20. Se deja sin efecto.

Art. 1 – Sustituir el art. 1 de la Res. Gral. D.G.R. 44/20 y sus modificatorias, por el siguiente:

"Artículo 1 – Establecer un procedimiento excepcional y temporario para el pago del impuesto de sellos, el cual se regirá por las disposiciones de la presente resolución general".

Art. 2 – Dejar sin efecto la Res. Gral. D.G.R. 82/20.

Art. 3 – De forma.